

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL**

ENCUESTA DE GASTO, INGRESOS Y PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2019

INFORME FINAL DE CAMPO

Noviembre 2020

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.407. Libro 0, Folio 194, Sección 8, Hoja M-340440, Inscripción 1,
CIF B-83795377

Investigación, Marketing e Informática S.L.
Paseo Imperial, 12 bajo 28005 Madrid
Telf. 915473700 Fax: 913665364
imi@imi.com.es / www.imi.com.es



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	TAREAS PREVIAS	2
2.1.	ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN	2
2.1.1.	REVISIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA	3
2.1.2.	REVISIÓN DEL CUESTIONARIO Y DE LAS VALIDACIONES	3
2.2.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FICHERO MUESTRAL	4
2.3.	FORMACIÓN DE AGENTES	6
3	DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO	8
3.1.	LLAMADAS SALIENTES	11
3.2.	LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA 900	13
4	COBERTURA	15
4.1.	COMPARACIÓN CON RESPECTO A 2018.....	25
5	VALIDACIÓN	25
5.1.	INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS CONTACTOS CON LAS EELL.....	27
6	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	36

1 INTRODUCCIÓN

En este documento se describen las pautas del proceso de recogida de información y se presentan las tasas de cobertura obtenidas en la encuesta **“ENCUESTA DE GASTO, INGRESOS Y PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2019”** que IMI ha llevado a cabo según los criterios establecidos por los responsables de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (en adelante SGEAS), perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el informe se presentan los siguientes aspectos del desarrollo del trabajo:

- Tareas previas al trabajo de campo, centrándonos en las labores de actualización del fichero muestral y formación del personal.
- Evolución del trabajo de campo y gestión de las incidencias.
- Coberturas alcanzadas.
- Validación de los cuestionarios.

El objetivo principal de la encuesta es conocer el gasto ejecutado, durante el año 2019, por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares para contribuir a las Políticas Activas de Empleo, así como el número de participantes y la procedencia de la financiación recibida para cada actuación.

2 TAREAS PREVIAS

Antes de comenzar la labor de la muestra, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Revisión de la documentación y del material a utilizar en la encuesta.
- Búsqueda de teléfonos y correos electrónicos faltantes.
- Formación de los agentes telefónicos.
- Envío por correo electrónico de la carta de presentación del estudio a las corporaciones locales titulares.

2.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

Los responsables de la SGEAS hicieron entrega de la documentación necesaria para comenzar los trabajos previos al trabajo de campo, que fue revisada y analizada por los responsables del estudio por parte de IMI. Dicha información constaba de los siguientes documentos:

- Fichero muestral en formato Excel.
- Cuestionario en formato Excel.
- Guía metodológica.
- Cartas de presentación del estudio.
- Tablas de Seguimiento
- Validaciones del cuestionario.
- Microdatos de tomas de datos previas.

2.1.1. REVISIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Antes de comenzar con la recogida de información de la muestra, se realizó una revisión y estudio de la guía metodológica, quedando comprendido en su totalidad el contenido de cada uno de sus apartados.

2.1.2. REVISIÓN DEL CUESTIONARIO Y DE LAS VALIDACIONES

Durante la revisión del cuestionario y de sus validaciones, se consensuó con los responsables de la SGEAS, una serie de modificaciones en la verificación de la consistencia de los datos, que se detallan a continuación:

- Atípico 5, inicialmente iba a convertirse en un error, pero finalmente se decidió mantenerlo como atípico.
- Atípico 8, pasa a ser el error E16.
- Atípico 11, pasa a ser el error E13.
- Atípico 12 para las medidas 1 y 2, pasa a ser el error E17.
- Atípico 12 para las medidas 3, 9 y 10, se desdobra y se mantiene como atípico A12 que, si existe gasto debe haber entradas y salidas de participantes; pasando a ser el error E18 que, si existe gasto debe haber stock de participantes.
- Atípico 13, para las medidas 1 y 2 pasa a ser el error E14, mientras que para las medidas 3, 9 y 10, pasa a ser el error E15.
- Atípico A16, inicialmente iba a convertirse en error, pero finalmente se decidió eliminarlo.

2.2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FICHERO MUESTRAL

La muestra facilitada está formada por 699 corporaciones locales titulares y 250 reservas, que se dividen en 11 tipologías en función del tamaño poblacional.

En las siguientes tablas se puede observar esta distribución, así como la distribución por otras variables de desagregación, como estrato y comunidad autónoma:

Tabla nº 1. Muestra titulares y reservas según Tamaño

TAMAÑO	MUESTRA	
	Titular	Reserva
Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes	240	121
Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes	26	14
Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes	48	25
Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes	87	43
Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes	100	47
Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes	83	0
Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes	34	0
Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes	23	0
Ayuntamientos de 500000 o más habitantes	6	0
Diputaciones	41	0
Cabildos/Consejos Insulares	11	0
TOTAL	699	250

Tabla nº 2. Muestra titulares y reservas según Estrato

ESTRATO	MUESTRA	
	Titular	Reserva
01	240	121
02	26	14
03	48	25
04	18	7
05	13	0
06	29	15
07	36	21
08	40	21
09	51	26
10	83	0
11	34	0
12	23	0
13	6	0
14	41	0
15	11	0
TOTAL	699	250

Tabla nº 3. Muestra titulares y reservas según comunidad autónoma

CCAA	MUESTRA	
	Titular	Reserva
Andalucía	142	57
Aragón	25	10
Asturias, Principado de	11	4
Balears, Illes	14	3
Canarias	28	5
Cantabria	10	6
Castilla y León	63	22
Castilla - La Mancha	49	20
Cataluña	94	33
Comunitat Valenciana	64	24
Extremadura	34	15
Galicia	44	16
Madrid, Comunidad de	36	9
Murcia, Región de	12	3
Navarra, Comunidad Foral de	14	4
País Vasco	52	15
Rioja, La	7	4
TOTAL	699	250

En este fichero, se ha procedido a revisar los datos de identificación de las unidades muestrales a encuestar, basándose en aspectos como la falta de los datos relativos a teléfonos y correos electrónicos, siendo necesaria esta labor para garantizar el primer contacto con las unidades muestrales.

En la revisión de los datos muestrales, se detectaron **70** entidades (47 titulares y 23 reservas) en las que no se disponía de teléfono, **29** casos (20 titulares y 9 reservas) en los que no figuraba el email, y **8** unidades (6 titulares y 2 reservas) en las que el email facilitado era erróneo, ya que contenía caracteres no permitidos para este tipo de dato. Para completar estos datos, se utilizaron las páginas web de las corporaciones locales como método de localización.

2.3. FORMACIÓN DE AGENTES

El curso de formación dado a los agentes telefónicos, personal de atención de la línea 900 y personal de validación fue impartido por los responsables del estudio de IMI.

Los cursos de formación incluyeron los siguientes puntos:

- **Objetivos del Estudio y responsabilidad de IMI como empresa adjudicataria**
- **Explicación de la Hoja de Ruta**

El conocimiento del manejo y funcionamiento de la hoja de ruta es imprescindible para que el trabajo se desarrolle de forma ágil y eficaz. Es una herramienta fundamental en la gestión y control de las unidades muestrales, pudiéndose comprobar y supervisar las actuaciones seguidas en cada unidad: intentos de contacto, llamadas efectivas, reenvíos, llamadas entrantes por parte de las unidades informantes, detección de incidencias, etc.



• Instrucciones sobre aspectos básicos para el correcto desarrollo del contacto telefónico

- Presentación del agente, haciendo mención al Organismo que representa.
- Cómo dirigirse a los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.
- Búsqueda de los informantes o personas responsables de la cumplimentación del cuestionario.
- Comprobación de la recepción de la carta de presentación. En caso de no haberla recibido, se establecen las causas y se procede al reenvío.
- Información sobre los plazos de cumplimentación.
- Instrucciones para guiar a las personas encargadas de rellenar el cuestionario, para su correcta cumplimentación y envío, así como la resolución de dudas que plantee el entrevistado.

• Detección de incidencias

Uno de los objetivos del curso de formación ha sido identificar adecuadamente las unidades que presentan incidencia y clasificarlas de forma correcta. Además, se ha formado a los agentes para argumentar y minimizar negativas que se pudieran producir a lo largo de la recogida de información.

• El cuestionario y guía metodológica

Se ha revisado el cuestionario y la guía metodológica con los agentes para asegurarnos de la correcta comprensión de los conceptos y del cuestionario, de esta forma garantizamos la calidad de la atención telefónica y el proceso de validación.

Durante la revisión, se ha dado especial importancia a la explicación de los conceptos recogidos en las preguntas del cuestionario, y a la resolución de dudas.

3 DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO

Antes de comentar cómo se ha desarrollado esta parte del trabajo, se deben mencionar algunas complicaciones adicionales a las habituales en este tipo de encuestas, debidas únicamente a la situación generada por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y que detallamos a continuación:

- **Muchos de los informantes se encontraban teletrabajando**, con la consiguiente imposibilidad de contactar con algunos de ellos vía telefónica; no obstante, en la mayoría de los casos, se logró el contacto gracias a los recados dejados a los interlocutores con los que hablábamos y al envío de emails.
- **Varios informantes se encontraban en situación de incapacidad temporal** provocada por dicha enfermedad; esto ocasionó dificultades para encontrar otro interlocutor válido que cumplimentara el cuestionario, no siendo posible localizar a nadie en algunos casos.
- **Varios informantes se encontraban disfrutando de sus vacaciones**, ya que no habían podido hacerlo antes por haber pasado la enfermedad; en algunos casos, pudimos localizar a otra persona capacitada para cumplimentar la encuesta, pero en la mayoría de ellos, fue necesario esperar hasta la reincorporación del afectado.
- **Varios informantes argumentaban falta de recursos, falta de medios, o exceso de trabajo**, y afirmaban que no es que no quisiesen rellenar la encuesta, sino que no podían cumplimentarla; en estas unidades fue necesario realizar sustituciones siguiendo los criterios marcados por la SGEAS.

El trabajo de campo se inició el día 15 de septiembre, fecha en la que se enviaron por correo electrónico las cartas de presentación a la totalidad de las unidades titulares de la muestra, comenzando las labores de atención a la línea 900 en ese mismo momento. Según nuestra experiencia, resulta de gran importancia el envío del email, ya que sirve como anuncio que se está efectuando de nuevo la encuestación para aquellas Corporaciones que han colaborado en años anteriores, y como presentación para las unidades incorporadas por primera vez al estudio.



Los contactos telefónicos con las entidades locales para la verificación de la recepción del email y la reclamación del cuestionario comenzaron ese mismo día. En estas primeras llamadas, se detectó que una gran mayoría de los informantes no había recibido los cuestionarios, bien porque el email muestral no era correcto, bien porque se encontraban teletrabajando. Fue necesario efectuar reenvíos a las direcciones de correo electrónico facilitadas en el contacto telefónico, estos nuevos envíos tuvieron que hacerse a gran parte de la muestra.

En aquellos Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, en los que no fue posible realizar un primer contacto telefónico, bien debido a que era erróneo o bien porque no había ninguna persona que respondiera, se realizaron labores de localización de nuevos números de teléfono más específicos, en concreto, de Concejalías de Empleo o de Desarrollo Local, teniendo en muchos de estos casos, los números generales del consistorio.

En los Ayuntamientos de tamaño pequeño, la localización del informante ha resultado más sencilla, ya que, en algunas ocasiones, quien atendía la llamada nos transfería con la persona encargada de cumplimentar la encuesta, y en otras, contactábamos nosotros directamente. Sin embargo, en entidades de mayor tamaño, aumentaba la dificultad para determinar qué persona o personas debían responsabilizarse de la cumplimentación. En bastantes ocasiones, nos derivaban a diferentes personas, siendo numerosos los contactos hasta conseguir hablar con la que realmente se encargaría de facilitar los datos.

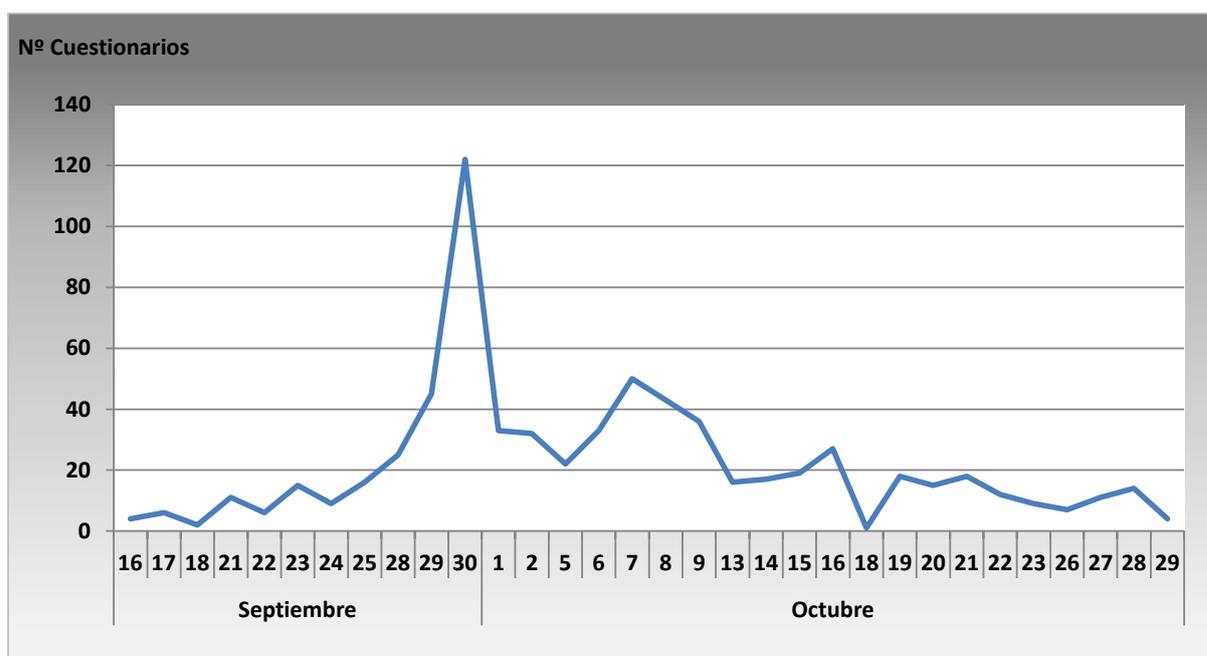
Además de los problemas ocasionados por el COVID-19, mencionados al principio de este apartado, otro de los principales motivos que han dificultado la recogida de información, ha sido la cumplimentación en sí del cuestionario, ya que en algunos Ayuntamientos y Diputaciones más de un departamento se encargaba de proporcionar la información.

Debido al elevado número de controles que presentaba el cuestionario web, han sido bastantes las entidades que han solicitado nuestra ayuda, optando algunas de ellas por facilitar los datos a través de email o teléfono, para que nuestros agentes los introdujeran en el cuestionario web.

Además, algunas entidades se han mostrado conformes por cumplimentarse automáticamente las casillas de totales en el cuestionario web cuando realizaban modificaciones en los datos aportados. En Ayuntamientos y entidades pequeñas, este detalle ha generado ventajas significativas, y en Diputaciones o Ayuntamientos de estratos altos, nos han transmitido agradecimiento porque las sumas las realizara la aplicación de forma automática.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la recepción de cuestionarios por fecha.

Gráfico 1. Evolución de cuestionarios recibidos



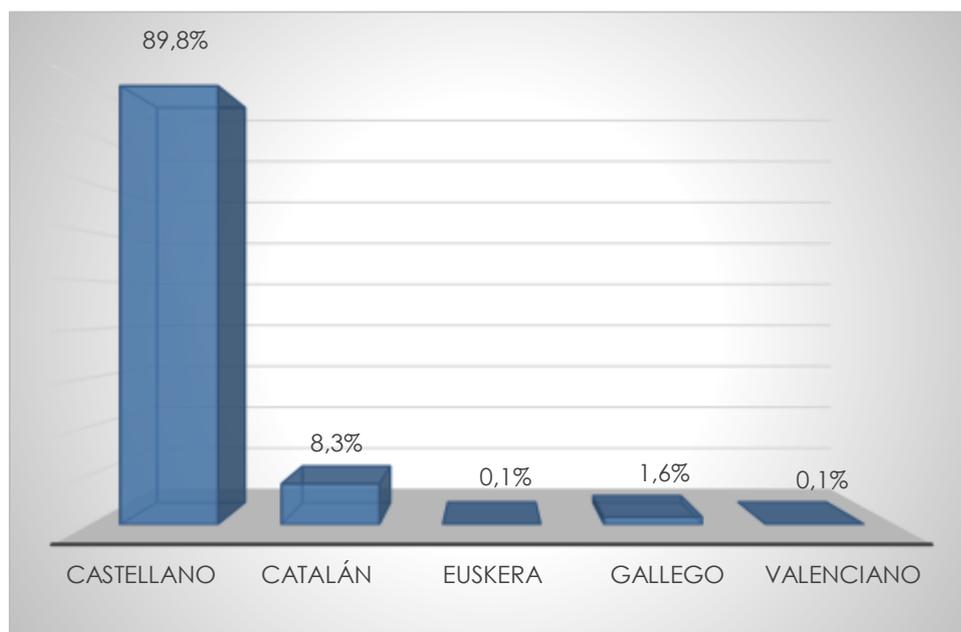
Paralelamente a las llamadas telefónicas, el 29 de septiembre se realizó un envío de emails recordatorio a todas aquellas unidades muestrales cuyo cuestionario aún no se había recibido, lo que supuso un envío al 81,8% de las entidades titulares.

El 7 de octubre se realizó un nuevo envío de emails recordatorio al 47,1% de las unidades titulares cuyo cuestionario aún no se había recibido.

Con fecha 29 de octubre se finalizaron los contactos telefónicos con las corporaciones locales, recibándose un total de 698 cuestionarios cumplimentados.

En el gráfico 2 que aparece a continuación, se presenta la distribución de los cuestionarios cumplimentados, según el idioma utilizado.

Gráfico 2. Cumplimentación según idioma



3.1. LLAMADAS SALIENTES

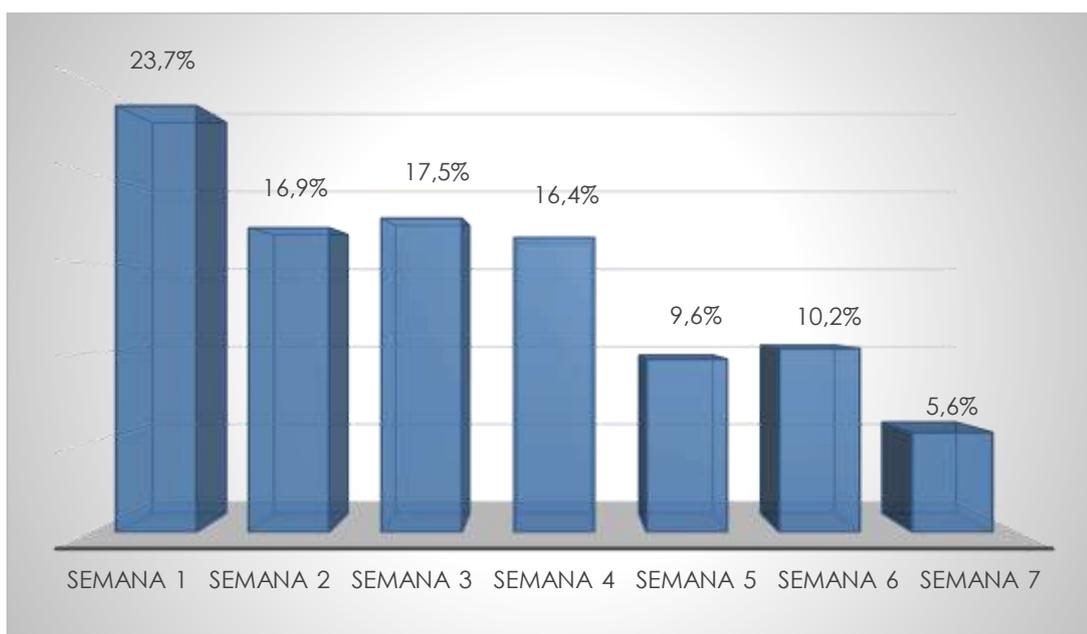
Durante el trabajo de campo se han efectuado un total de 5.542 llamadas salientes desde el CATI, siendo la confirmación de la recepción del cuestionario y la reclamación de cuestionarios, los principales motivos de las mismas. Ha sido necesario realizar continuas llamadas de reclamación, recordando el plazo disponible; estos contactos continuos han permitido cumplir con la cobertura y con el plazo establecido.

La media de contactos necesarios para aquellas unidades que han resultado ser colaboradoras, ha sido de 5,8. En los Ayuntamientos de más de 500.00 habitantes es donde ha sido necesario efectuar mayor número de contactos, alcanzando una media de 10,2. Las corporaciones locales de la comunidad autónoma de Cantabria son las que mayor número de llamadas han necesitado, con una media de 8.

La media de contactos para las unidades titulares que finalmente no colaboraron, fue de 10,6; este alto número de contactos para intentar conseguir la información solicitada, muestra la dificultad y el esfuerzo realizado a lo largo del trabajo.

En el gráfico 3 que se muestra a continuación, se representa la distribución por semana de las llamadas emitidas durante el trabajo de la muestra completa. Debido al primer recordatorio de finalización de plazos de cumplimentación, se puede observar un suave incremento en la tercera semana, que se mantiene casi al nivel en la cuarta semana debido al segundo recordatorio.

Gráfico 3. Llamadas salientes por semana



El 75,1% de las llamadas salientes se han realizado con el objetivo principal de confirmar la recepción del cuestionario, el 24,4% para reclamar la cumplimentación de los datos y el 0,5% para resolver llamadas recogidas por el contestador.

3.2. LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA 900

La adecuada atención a los informantes es un elemento clave para el éxito de la recogida de la información. Se ha recibido un total 657 llamadas en la línea 900 de atención telefónica gratuita, efectuadas por 346 entidades distintas. Cabe señalar que, en una misma llamada, han podido solicitar información por más de un motivo. Además, el número medio de contactos recibidos por unidad es de 1,9.

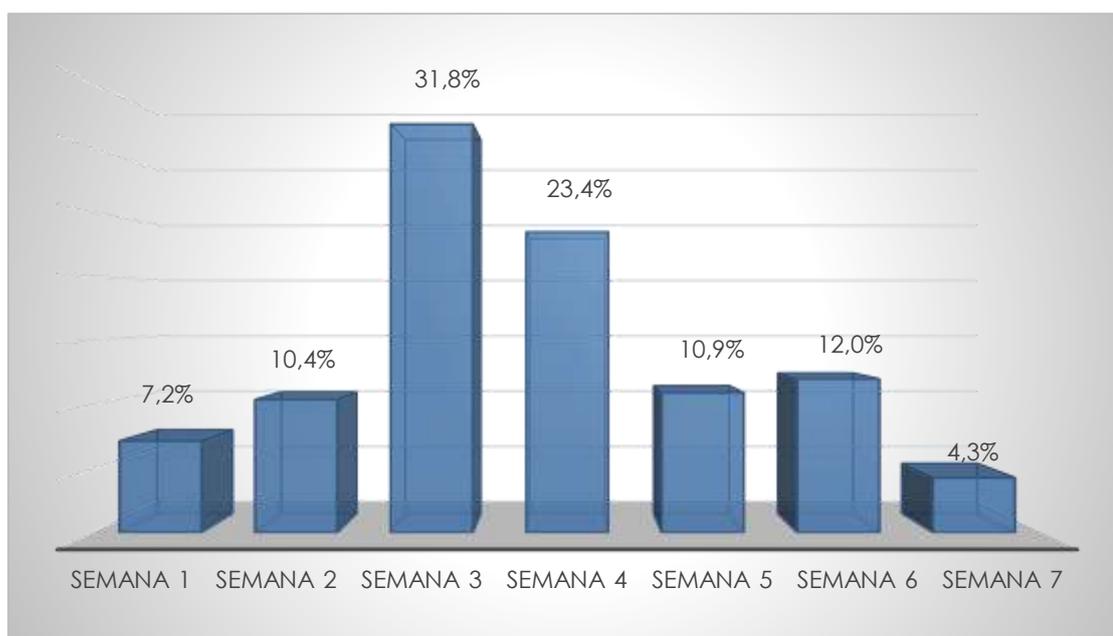
A continuación, se detalla el porcentaje de llamadas entrantes según motivos:

- *Informan que han recibido el cuestionario:* el 19,9% de las llamadas recibidas han comunicado que se había recibido el email de presentación del estudio.
- *Dudas generales de la encuesta:* el 74,7% de las llamadas recibidas han sido motivadas por diversos aspectos relacionados con la encuesta:
 - ✓ Consulta sobre el tiempo límite para realizar el envío.
 - ✓ Consultas sobre el cuestionario.
 - ✓ Consultas sobre la cumplimentación del cuestionario web.
- *Otras consultas:* el 5,4% de las llamadas entrantes han sido motivadas por otras cuestiones distintas a las mencionadas anteriormente. La mayoría de los casos se han producido para solicitar de nuevo el envío del cuestionario y para comunicar el extravío del mismo.

El 24,5% de las llamadas entrantes han sido efectuadas por los Ayuntamientos más pequeños (Ayuntamientos de 500 a 2.999 habitantes). De éstos, el 80,1% han expuesto dudas generales de la encuesta, siendo predominantes las relativas a los distintos apartados del cuestionario.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de las llamadas entrantes por semana:

Gráfico 4. Llamadas entrantes por semana



4 COBERTURA

Las coberturas obtenidas cumplen los compromisos adquiridos en la oferta y en el informe justificativo del precio anormalmente bajo. El trabajo realizado, tanto con las unidades titulares como con las unidades reserva, ha permitido la obtención de un porcentaje de cobertura global superior a la ofertada.

Respecto a los Ayuntamientos de 50.000 a 99.999 habitantes, que pertenecen al TAM='06', han faltado cuatro unidades titulares para obtener las 78 que vendrían dadas por la cobertura ofertada; y para los Ayuntamientos de 200.000 a 499.999 habitantes, que corresponden a TAM='08', ha faltado una unidad titular para obtener las 22 de la cobertura ofertada.

En ambos casos, y para cumplir con los objetivos marcados, se ha procedido a sustituir las unidades titulares no colaboradoras. Teniendo en cuenta la ausencia de unidades de reserva en el mismo intervalo de tamaño, se han seguido las instrucciones recibidas de la SGEAS para la sustitución de aquellas que han presentado incidencia, obteniendo la colaboración de entidades de la muestra reserva pertenecientes a otro TAM.

Una vez finalizado el plazo de encuestación, la cobertura alcanzada ha sido del 99,9%. El total de cuestionarios recibidos ha sido de 698 unidades, ya sean titulares o reservas.

En la mayoría de las tipologías de corporaciones locales se ha logrado recibir más del 97% de las unidades muestrales objetivo. Cabe destacar que en los Ayuntamientos 500.000 o más habitantes, así como en los Cabildos o Consejos Insulares, se ha conseguido recibir la totalidad de las unidades titulares. Estos resultados se pueden observar en las siguientes tablas.

Tabla nº 4. Cobertura por Tamaño

TAMAÑO	MUESTRA	ENCUESTADO	
		v.a.	%
Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes	240	242	100,8
Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes	26	29	111,5
Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes	48	48	100,0
Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes	87	89	102,3
Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes	100	105	105,0
Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes	83	74	89,2
Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes	34	33	97,1
Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes	23	21	91,3
Ayuntamientos de 500000 o más habitantes	6	6	100,0
Diputaciones	41	40	97,6
Cabildos/Consejos Insulares	11	11	100,0
TOTAL	699	698	99,9

Tabla nº 5. Cobertura por Estrato

ESTRATO	MUESTRA	ENCUESTADO	
		v.a.	%
01	240	242	100,8
02	26	29	111,5
03	48	48	100,0
04	18	18	100,0
05	13	12	92,3
06	29	30	103,4
07	36	38	105,6
08	40	41	102,5
09	51	55	107,8
10	83	74	89,2
11	34	33	97,1
12	23	21	91,3
13	6	6	100,0
14	41	40	97,6
15	11	11	100,0
TOTAL	699	698	99,9

Tabla nº 6. Cobertura por comunidad autónoma

CCAA	MUESTRA	ENCUESTADO	
		v.a.	%
Andalucía	142	139	97,9
Aragón	25	25	100,0
Asturias, Principado de	11	13	118,2
Balears, Illes	14	14	100,0
Canarias	28	28	100,0
Cantabria	10	11	110,0
Castilla y León	63	62	98,4
Castilla - La Mancha	49	50	102,0
Cataluña	94	92	97,9
Comunitat Valenciana	64	60	93,8
Extremadura	34	34	100,0
Galicia	44	45	102,3
Madrid, Comunidad de	36	37	102,8
Murcia, Región de	12	13	108,3
Navarra, Comunidad Foral de	14	14	100,0
País Vasco	52	53	101,9
Rioja, La	7	8	114,3
TOTAL	699	698	99,9

Del total de encuestas obtenidas, 564 unidades pertenecen a la muestra titular (80,8%) y 134 pertenecen a la muestra reserva (19,2%), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla nº 7. Cobertura de titulares y reservas por Tamaño

TAMAÑO	TOTAL ENCUESTADO	TITULARES		RESERVAS	
		Encuestado	%	Encuestado	%
Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes	242	176	72,7	66	90,8
Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes	29	21	72,4	8	11,0
Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes	48	38	79,2	10	12,6
Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes	89	68	76,4	21	27,5
Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes	105	76	72,4	29	40,1
Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes	74	74	100,0	0	0,0
Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes	33	33	100,0	0	0,0
Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes	21	21	100,0	0	0,0
Ayuntamientos de 500000 o más habitantes	6	6	100,0	0	0,0
Diputaciones	40	40	100,0	0	0,0
Cabildos/Consejos Insulares	11	11	100,0	0	0,0
TOTAL	698	564	80,8	134	19,2

En las dos tablas siguientes se muestra la cobertura de titulares y reservas por estrato y por comunidad autónoma.

Tabla nº 8. Cobertura de titulares y reservas por Estrato

ESTRATO	TOTAL ENCUESTADO	TITULARES		RESERVAS	
		Encuestado	%	Encuestado	%
01	242	176	72,7	66	90,8
02	29	21	72,4	8	11,0
03	48	38	79,2	10	12,6
04	18	14	77,8	4	5,1
05	12	12	100,0	0	0,0
06	30	22	73,3	8	10,9
07	38	25	65,8	13	19,8
08	41	32	78,0	9	11,5
09	55	39	70,9	16	22,6
10	74	74	100,0	0	0,0
11	33	33	100,0	0	0,0
12	21	21	100,0	0	0,0
13	6	6	100,0	0	0,0
14	40	40	100,0	0	0,0
15	11	11	100,0	0	0,0
TOTAL	698	564	80,8	134	19,2

Tabla nº 9. Cobertura de titulares y reservas por comunidad autónoma

CCAA	TOTAL ENCUESTADO	TITULARES		RESERVAS	
		Encuestado	%	Encuestado	%
Andalucía	139	111	79,9	28	35,0
Aragón	25	23	92,0	2	2,2
Asturias, Principado de	13	10	76,9	3	3,9
Balears, Illes	14	12	85,7	2	2,3
Canarias	28	24	85,7	4	4,7
Cantabria	11	7	63,6	4	6,3
Castilla y León	62	47	75,8	15	19,8
Castilla - La Mancha	50	41	82,0	9	11,0
Cataluña	92	76	82,6	16	19,4
Comunitat Valenciana	60	51	85,0	9	10,6
Extremadura	34	25	73,5	9	12,2
Galicia	45	34	75,6	11	14,6
Madrid, Comunidad de	37	32	86,5	5	5,8
Murcia, Región de	13	10	76,9	3	3,9
Navarra, Comunidad Foral de	14	11	78,6	3	3,8
País Vasco	53	44	83,0	9	10,8
Rioja, La	8	6	75,0	2	2,7
TOTAL	698	564	80,8	134	19,2

Analizando el estado final de las 699 corporaciones locales titulares, se han conseguido encuestar 564, causando incidencia un total de 134 unidades y quedando una Diputación pendiente de envío.

En las tres tablas siguientes, se muestra la cobertura de las unidades titulares por tamaño, estrato, y comunidad autónoma, respectivamente.

Tabla nº 10. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por Tamaño

TAMAÑO	MUESTRA	ENCUESTADO	INCIDENCIAS	PENDIENTE
Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes	240	176	64	0
Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes	26	21	5	0
Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes	48	38	10	0
Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes	87	68	19	0
Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes	100	76	24	0
Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes	83	74	9	0
Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes	34	33	1	0
Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes	23	21	2	0
Ayuntamientos de 500000 o más habitantes	6	6	0	0
Diputaciones	41	40	0	1
Cabildos/Consejos Insulares	11	11	0	0
TOTAL	699	564	134	1

Tabla nº 11. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por Estrato

ESTRATO	MUESTRA	ENCUESTADO	INCIDENCIAS	PENDIENTE
01	240	176	64	0
02	26	21	5	0
03	48	38	10	0
04	18	14	4	0
05	13	12	1	0
06	29	22	7	0
07	36	25	11	0
08	40	32	8	0
09	51	39	12	0
10	83	74	9	0
11	34	33	1	0
12	23	21	2	0
13	6	6	0	0
14	41	40	0	1
15	11	11	0	0
TOTAL	699	564	134	1

Tabla nº 12. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por comunidad autónoma

CCAA	MUESTRA	ENCUESTADO	INCIDENCIAS	PENDIENTE
Andalucía	142	111	31	0
Aragón	25	23	2	0
Asturias, Principado de	11	10	1	0
Baleares, Illes	14	12	2	0
Canarias	28	24	4	0
Cantabria	10	7	3	0
Castilla y León	63	47	16	0
Castilla - La Mancha	49	41	8	0
Cataluña	94	76	18	0
Comunitat Valenciana	64	51	12	1
Extremadura	34	25	9	0
Galicia	44	34	10	0
Madrid, Comunidad de	36	32	4	0
Murcia, Región de	12	10	2	0
Navarra, Comunidad Foral de	14	11	3	0
País Vasco	52	44	8	0
Rioja, La	7	6	1	0
TOTAL	699	564	134	1

A las dificultades excepcionales generadas por la crisis sanitaria del COVID-19, ya mencionadas anteriormente, se unen las usuales cuando se trabaja con este tipo de informantes, y es que la mayoría de las entidades que no han enviado el cuestionario, han argumentado falta de tiempo para cumplimentarlo, debido al elevado volumen de trabajo que tenían durante el plazo establecido.

Algunas unidades muestrales han reclamado más tiempo para la cumplimentación del cuestionario, debido al complejo proceso de recogida de la información. A pesar de ello, cabe destacar que, en general, como se puede observar en la cobertura final obtenida (99,9%), los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares han mostrado interés haciendo un esfuerzo, en algunos casos importante, para enviar la información en el plazo establecido.

Incidencias

Para la asignación de incidencias durante la realización del trabajo, se ha llevado a cabo el siguiente proceso:

- Cuando la Corporación Local ha argumentado que no podía facilitar la información solicitada por presentar algún tipo de incidencia, el agente ha marcado de forma provisional esa hoja de ruta con la incidencia informada (el programa de CATI no permite que los agentes puedan clasificarla como definitiva).
- Estas unidades han pasado posteriormente al equipo de control y verificación de incidencias para su confirmación, pasando a ser una incidencia definitiva.
- Si la incidencia no ha sido confirmada, ha retornado al flujo del CATI para seguir la reclamación de los datos solicitados.

En la muestra titular se han asignado un total de 134 incidencias, de las cuales, 129 han sido negativas y 5 ilocalizables. Todas ellas han sido verificadas y confirmadas por el equipo de control.

- **NEGATIVAS:**

Todas las unidades que han presentado esta situación han pasado a un equipo especializado en la recuperación de negativas, quedando 13 casos confirmados como negativa explícita a colaborar. Se han producido, además, 116 negativas implícitas, debidas principalmente a que los informantes han argumentado tener un elevado volumen de trabajo en su Corporación Local, que les impedía poder cumplimentar el cuestionario en el plazo establecido.

- **ILOCALIZABLES:**

Todas las unidades que han presentado esta situación han pasado a un equipo especializado en búsqueda de teléfonos y correos electrónicos, quedando finalmente 5 casos confirmados en los que no ha sido posible establecer contacto con la Entidad Local en ningún momento.

A continuación, se presenta una tabla con las incidencias detectadas por estrato.

Tabla nº 13. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por Tamaño

TAMAÑO	TOTAL INCIDENCIAS	NEGATIVA		ILOCALIZABLE
		Implícita	Explícita	
Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes	64	60	3	1
Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes	5	5	0	0
Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes	10	8	1	1
Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes	19	18	1	0
Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes	24	18	3	3
Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes	9	6	3	0
Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes	1	1	0	0
Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes	2	0	2	0
Ayuntamientos de 500000 o más habitantes	0	0	0	0
Diputaciones	0	0	0	0
Cabildos/Consejos Insulares	0	0	0	0
TOTAL	134	116	13	5

Tabla nº 14. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por Estrato

ESTRATO	TOTAL INCIDENCIAS	NEGATIVA		ILOCALIZABLE
		Implícita	Explícita	
01	64	60	3	1
02	5	5	0	0
03	10	8	1	1
04	4	4	0	0
05	1	0	1	0
06	7	7	0	0
07	11	10	1	0
08	8	7	1	0
09	12	8	1	3
10	9	6	3	0
11	1	1	0	0
12	2	0	2	0
13	0	0	0	0
14	0	0	0	0
15	0	0	0	0
TOTAL	134	116	13	5

Tabla nº 15. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por comunidad autónoma

CCAA	TOTAL INCIDENCIAS	NEGATIVA		ILOCALIZABLE
		Implícita	Explícita	
Andalucía	31	28	3	0
Aragón	2	2	0	0
Asturias, Principado de	1	1	0	0
Baleares, Illes	2	2	0	0
Canarias	4	3	0	1
Cantabria	3	3	0	0
Castilla y León	16	15	1	0
Castilla - La Mancha	8	7	0	1
Cataluña	18	14	4	0
Comunitat Valenciana	12	10	1	1
Extremadura	9	9	0	0
Galicia	10	9	1	0
Madrid, Comunidad de	4	3	1	0
Murcia, Región de	2	0	1	1
Navarra, Comunidad Foral de	3	3	0	0
País Vasco	8	7	1	0
Rioja, La	1	0	0	1
TOTAL	134	116	13	5

Todas las incidencias han sido sustituidas por muestra reserva, manteniendo los criterios de sustitución establecidos por los responsables de la SGEAS.

4.1. COMPARACIÓN CON RESPECTO A 2018

En este apartado se analiza la coincidencia y cobertura obtenida con respecto a las entidades locales encuestadas la toma de datos precedente.

De las 699 unidades titulares de la muestra, el 42,2% formaron parte de la muestra encuestada el año 2018; y de las 250 unidades reserva de la muestra, el 18,8% coinciden con Entidades colaboradoras en 2018.

De las 342 unidades coincidentes, se ha conseguido encuestar a 301 de ellas, 271 titulares y 30 reservas, lo que supone una cobertura de mantenimiento en muestra del 88,0% global.

5 VALIDACIÓN

Los cuestionarios cumplimentados a través de la web, se han recibido automáticamente, pasando a formar parte de los lotes disponibles para su validación. De forma paralela a la recepción de los cuestionarios, se ha procedido a la validación de los mismos, reduciendo en la mayor medida de lo posible, el tiempo transcurrido entre el envío y la verificación de los datos. La validación se ha efectuado sobre el 100% de los cuestionarios recibidos.

El objetivo principal de esta etapa de trabajo, siguiendo los controles establecidos por la SGEAS, conlleva las siguientes partes:

- Comprobar que los valores grabados corresponden a los parámetros marcados en cada variable (controles de errores).
- Revisar que las variables del cuestionario guardan la coherencia necesaria entre sí (controles de errores).
- Detectar valores posibles pero anómalos (controles de atípicos).
- Comprobar la completitud del cuestionario (controles de errores o atípicos).

Al implementar las reglas de validación y los atípicos en el cuestionario web, se han reducido considerablemente el número de inconsistencias detectadas durante el proceso de revisión de los cuestionarios, aunque ello también ha provocado que algunos informantes hayan solicitado nuestra ayuda para cumplimentar o incluso, facilitar los datos por teléfono, o enviarlos a través de email.

De esta forma, las principales tareas han sido la revisión de literales y la corrección de los errores detectados con las reglas incorporadas durante el trabajo:

- Revisión de literales para su reubicación en caso de ser necesario.
- Lectura de las justificaciones reflejadas en los avisos de valores atípicos, comprobando la coherencia de las respuestas reflejadas.
- Verificación de que el total de gasto o participantes coinciden con la suma de las categorías desagregadas.

Además de solucionar errores o confirmar datos por medio de los contactos con las unidades, también se ha realizado la siguiente comprobación adicional:

- Reclamación de datos de contacto de Organismos dependientes de las Entidades para la cumplimentación del bloque de Políticas Activas de Empleo, en los casos en los que no lo llevaban directamente desde la propia Entidad.

Al igual que en el trabajo de campo, ha sido necesario contactar en ciertas ocasiones con más de un informante para la cumplimentación del cuestionario. Las Áreas de colaboración más frecuentes han sido: administración general, secretaría, intervención, tesorería, auxiliares y desarrollo económico, entre otros.

A través de las llamadas efectuadas para resolver dudas sobre literales de atípicos, incoherencias o falta de respuesta, se ha tenido conocimiento sobre los apartados que han supuesto mayor dificultad para los informantes de las entidades. En este sentido, se ha ofrecido apoyo para conseguir incluir las distintas actuaciones en Políticas Activas de Empleo en los distintos apartados que figuran en el cuestionario, a pesar de las orientaciones dadas por nuestros agentes.

A continuación, se detallan las mismas:

- **Participantes**: cuando les era costoso aportar el dato exacto, debido a que algunos Organismos no lo contabilizaban, nos solicitaban el estimado.
- **Ingresos/Financiación**: cuando la distribución no la podían dar exacta la ofrecían aproximada.
- **Omisión de datos**: como controles adicionales que se pueden incluir para próximos controles de calidad de la información obtenida, se puede sugerir que se tenga en cuenta el tipo de Organismo (Ayuntamiento, Diputación y Cabildo o Consejos Insulares), el estrato, etc.

5.1. INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS CONTACTOS CON LAS EELL

Las llamadas en la validación de este estudio se han centrado en la verificación de todos los datos incluidos en la encuesta para garantizar la consistencia y calidad recopilada en los siguientes apartados:

- “Datos identificativos”: datos básicos dirigidos a identificar a la Entidad Local que cumplimenta el formulario.
- “Políticas Activas de Empleo”: gastos, financiación y participantes de cada medida y su descripción.
- “Informantes”: datos identificativos de las personas que rellenan la encuesta.

A lo largo del trabajo se han realizado los siguientes contrastes:

- “Medida 10”: al validador le venía reflejado cuando se identifica la EELL por haber tenido en 2019 un importe positivo y no nulo de Gasto Total en la Medida 10 relativa a la “Formación en el lugar de trabajo. Programa mixto de empleo y formación (escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo)”.

- “Año anterior”: se han observado chequeos con el año anterior. Se ha tenido que verificar cuando en 2019 no hay gasto en alguna medida y en 2018 sí lo hubo. Pedir confirmación. También, en el resto de los casos ha habido que pedir confirmación si el año anterior había gasto y este año no.
- Se han realizado comparativas por rangos de medición de gasto entre participante según medidas concretas.
- Se ha comparado la variación porcentual con respecto al dato publicado por Hacienda para el avance de la liquidación de 2019, a fecha 31/08/2020.

➤ **Consistencia:**

- Se ha recopilado información necesaria cuando faltaba por rellenar tanto en valores como en explicaciones, como por ejemplo en la obtención de la correcta distribución de la financiación y cuadro de sus cifras o la coherencia en sus justificaciones o descripciones.
- Durante el estudio se ha trabajado con dos niveles de permisibilidad: han existido Errores, al ser controles que han saltado por tener un perfil más fuerte o grave, y Atípicos, más débil o justificable, a chequear en cada medida.

➤ **Dificultad:**

- En la Diputación, si las medidas las ha llevado a cabo ella o ha transferido fondos a los Ayuntamientos para que las realicen, ya que, es este caso, no deben incluir gasto en esas medidas.
- En la medida de Incentivos para los contratos para la formación, que se reflejan los datos de programas que suponen la creación directa de puestos de trabajo en el sector público o en el privado, y no ayudas económicas directas a los trabajadores desempleados.
- Si el gasto en la medida de Fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local corresponde a creación directa de trabajo, porque debería ir en la medida de Creación directa de trabajo.

- la medida de Promoción del empleo en cooperativas y economía social comprobamos con informantes que no se incluyen actuaciones de apoyo a empresas de reciente creación para la contratación de sus primeros trabajadores. Estas actuaciones se recogerán en las medidas de Incentivos al empleo en el sector privado, según corresponda como incentivos al empleo.

Por ello, en la medida de Promoción del empleo en cooperativas y economía social, se les recuerda que abarca el conjunto de ayudas (para inversiones, para asistencia técnica y para formación) que tengan como objetivo la incorporación de desempleados como socios trabajadores a la cooperativa, confirmándolo con el informante. Si no es así, se ha tenido que trasladar a la medida de política de empleo que corresponda.

- Para los datos reflejados en la medida de Formación profesional en sectores con riesgo de pérdida de empleo, a veces observamos que se confunden con la medida de Formación profesional para los trabajadores desempleados, y viceversa, reubicando la información al contrastarla con los encuestados.
- Se ha realizado especial atención en la medida de Programas experimentales de inserción laboral, incluye informar que en la guía se indica que es el conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de planes integrales de empleo que combinen actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y práctica laboral con el objeto de insertar laboralmente a los desempleados con mayores dificultades, y así aclararles las dudas a este respecto a los informantes y se les ha comunicado que deberían considerarse en la medida específica para la formación profesional para trabajadores desempleados, con su debida reubicación.
- Según se comenta en la guía, se debe incluir el gasto anual correspondiente a 2019, con criterio de devengo, es decir según el momento en que se producen los hechos que dan lugar a las obligaciones, que a la fecha de comunicación de los datos esté liquidado y consolidado, ya que es importante adecuar la relación entre gasto y participantes. El estado de liquidación del presupuesto anual se corresponde a la fase de "obligaciones reconocidas". Todo esto se lo recordamos a los encuestados con frecuencia.

- Aclaremos siempre que es necesario, cuándo se incluyen programas de incentivos económicos dirigidos a favorecer la contratación de personas desempleadas y de otros grupos “objetivo” en puestos de trabajo donde la mayor parte del coste laboral es cubierto por el empresario.
- Hemos consultado si los datos de participantes se refieren al Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado. Si es así, se ha aclarado que los participantes por los que se pregunta son los desempleados que han recibido ayudas para autoempleo, información/asesoramiento sobre creación de empresas, etc.
- Del mismo modo, en las entradas que proceden para su medida concreta, se ha informado que se debe anotar el número de demandantes de empleo atendidos en el año, no el personal que realiza esa labor de información.
- Hemos seguido el principio por el que cada municipio debe informar la parte aportada por él en el ámbito de política de empleo que le corresponda. Solicitando al Ayuntamiento que contacte con la Mancomunidad para que le faciliten los datos que les permitan rellenar el cuestionario.

La siguiente tabla muestra la reducción de problemas en origen que contenían los cuestionarios y las explicaciones finalmente confirmadas, pasando de 1.778 casos iniciales a 1.030 casos finales.

De las 1.030 justificaciones finales de datos atípicos, un 62,7% de ellas (646) han modificado el literal con respecto del inicial aportado por el informante cuando cumplimentó el cuestionario.

En dicha tabla resumen, se muestran las frecuencias agrupadas por tipología y nivel de permisibilidad, sobre aquellas nomenclaturas de controles fundamentales que han sido solventados o justificados por el departamento de validación a lo largo del proceso de trabajo.

Tabla n° 16. Conteo, inicial y final, de los controles implementados

CONTROLES		CONTEO		LITERAL DE CONTEO FINAL SEGÚN LITERAL INICIAL	
Tipo	Nombre	Inicial	Final	Sin modificar	Modificado
Error	E1a	13	0	0	0
	E1b	0	0	0	0
	E1c	0	0	0	0
	E2	0	0	0	0
	E3	0	0	0	0
	E4	0	0	0	0
	E5	0	0	0	0
	E6CCAA	8	0	0	0
	E6FSE	4	0	0	0
	E6RCL	10	0	0	0
	E6RDIP	4	0	0	0
	E6SEPE	3	0	0	0
	E6TG	12	0	0	0
	E7EN	1	0	0	0
	E7SA	1	0	0	0
	E7ST	1	0	0	0
	E8	0	0	0	0
	E9	0	0	0	0
E10	0	0	0	0	
E11	0	0	0	0	
E12	0	0	0	0	
E13	0	0	0	0	
E14	0	0	0	0	
E15	0	0	0	0	
E16	0	0	0	0	
E17	0	0	0	0	
E18	0	0	0	0	
Atípico	A1	117	0	0	0
	A2	49	22	6	16
	A3	46	35	18	17
	A5	146	21	12	9
	A6	841	436	190	246
	A7	41	36	18	18
	A12	97	30	10	20
	A14	181	188	64	124
	A15	184	170	63	107
	A17	0	88	0	88
	A18	1	0	0	0
	A19	1	0	0	0
	A20	2	0	0	0
	A21	2	0	0	0
A22	13	4	3	1	
TOTAL		1.778	1.030	384	646

También cabe destacar que ha habido una alta colaboración por parte de los encuestados, no obstante, tardan en recopilar los datos, ya sea antes, durante o después de la conversación telefónica con ellos, debido a sus apuntes o registros, acceder a sus detalles, etc. El tiempo medio de las conversaciones telefónicas ha sido, aproximadamente, de 10,5 minutos.

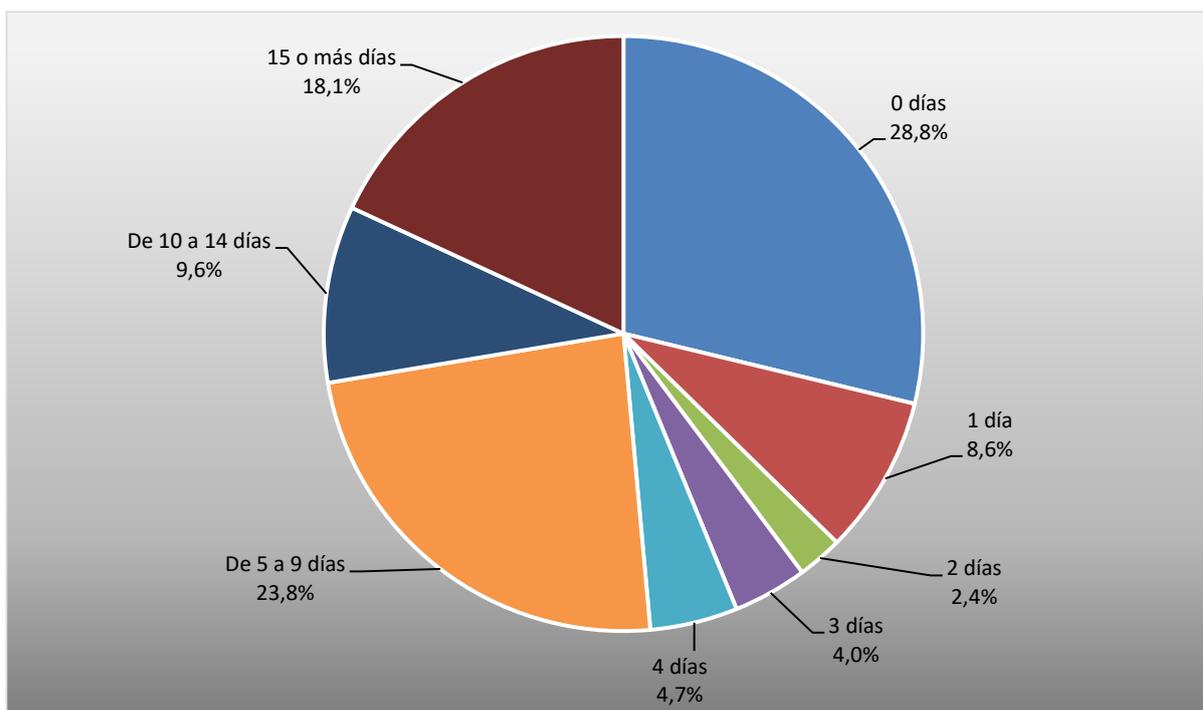
La siguiente tabla indica la respuesta, en días, aportada por las unidades encuestadas durante el transcurso de la validación.

Tabla nº 17. Tiempo transcurrido desde la recepción de los cuestionarios hasta su validación

DÍAS	CUESTIONARIOS	
	v.a.	%
0 días	201	28,8
1 día	60	8,6
2 días	17	2,4
3 días	28	4,0
4 días	33	4,7
De 5 a 9 días	166	23,8
De 10 a 14 días	67	9,6
15 o más días	126	18,1
TOTAL	698	100,0

En la siguiente imagen se representa en forma de gráfica la información porcentual de la tabla anterior.

Gráfico 5. Tiempo transcurrido desde la recepción de los cuestionarios hasta su validación



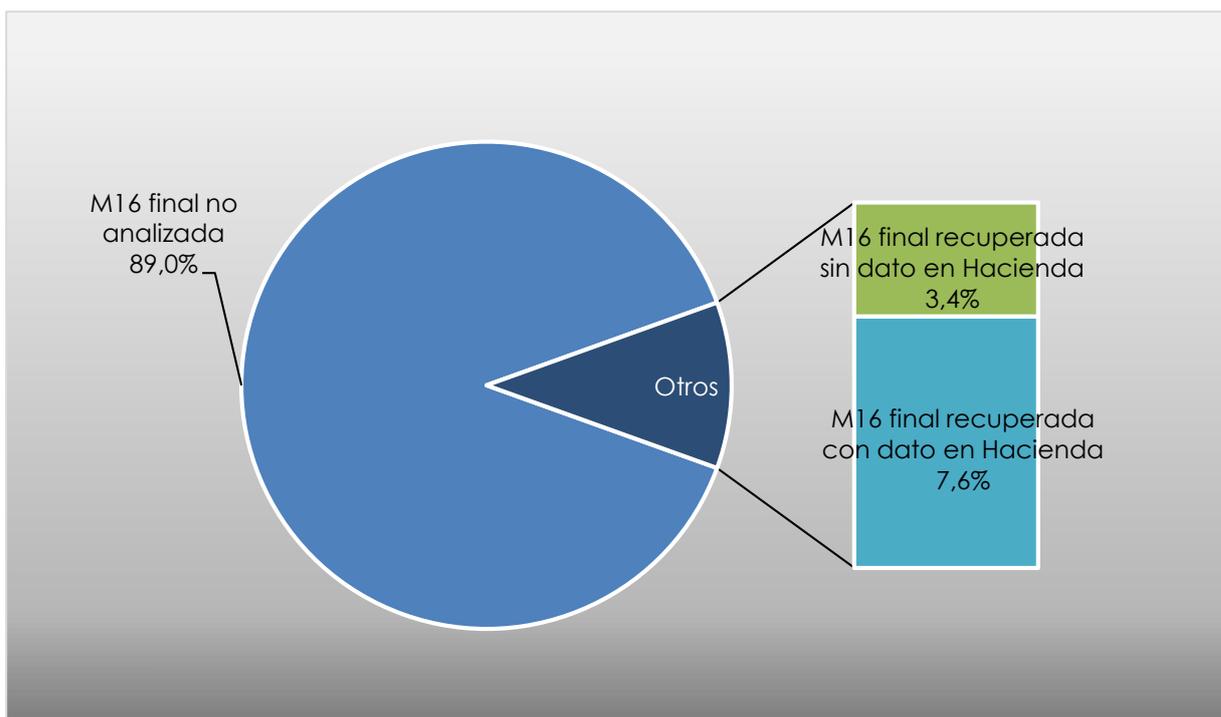
La siguiente tabla muestra el número de informantes que se han necesitado para poder proceder a la correcta validación final de cada cuestionario.

Tabla nº 18. Cuestionarios validados según el número de informantes

NÚMERO DE INFORMANTES	CUESTIONARIOS	
	v .d.	%
1	543	77,8
2	114	16,3
3	28	4,0
4	13	1,9
TOTAL	698	100,0

La siguiente gráfica muestra la mejoría tras el contraste con Hacienda respecto a la obtención de la Medida 16 de creación directa de trabajo.

Gráfico 6. Recuperación de M16 final según la Entidad Local tenga o no dato en Hacienda



Por último, se refleja por distribución de medidas, el número de literales de explicaciones necesarias aportadas a través de los informantes, para la validación de los cuestionarios:

Tabla nº 19. Número de literales revisados según medida de política activa

MEDIDA	NÚMERO DE LITERALES			
	Programa o Actividad desarrollada	Justificación resto de atípicos	Justificación atípicos que comparan con datos de 2018	Justificación atípico que compara con Hacienda
Administración y Servicios Públicos de Empleo				
M1	183	14	19	0
M2	232	35	33	0
M3	148	34	45	0
M4 y M6	179	0	29	0
Formación Profesional				
M7	18	12	9	0
M8	19	6	14	0
M9	170	24	51	0
M10	220	119	36	0
Incentivos al Empleo en el Sector Privado				
M11	0	0	3	0
M12	38	26	10	0
M13	73	38	6	0
M14	3	2	1	0
Contratación personas con discapacidad				
M15	63	37	17	0
Contratación en el Sector Público				
M16	546	136	47	0
Ayudas a la Creación de Empresas y al Autoempleo				
M18	265	89	29	0
M20	17	12	9	0
Datos Generales				
Comentarios	114	0	0	0
Total Gasto	0	0	0	88
TOTAL	2.288	584	358	88

6 COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las comunidades autónomas se han trabajado de forma diferenciada a las entidades locales, ya que para la recogida se ha utilizado un modelo de cuestionario en formato Excel, y la tipología de informante y organismo al que nos dirigíamos, requería un trato más personalizado.

Con los datos de contacto facilitados por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), se realizó una primera llamada telefónica que tenía un doble objetivo: por un lado, presentarnos como empresa adjudicataria, y por otro, informar del estudio y del envío del correo electrónico con la carta de presentación, la guía metodológica y la plantilla de recogida de la información.

En la mayoría de los casos, concretamente en 13 comunidades, este email inicial se envió el día 17 de septiembre. En el caso de Galicia, Navarra y País Vasco, no fue posible realizarlo hasta el día 18 de septiembre, y para la Comunidad Valenciana se remitió el día 21 de septiembre. Estos retrasos en los envíos fueron debidos únicamente a la imposibilidad de contactar antes con los representantes de las comunidades autónomas.

Trascurridos dos días desde este primer envío, nos volvimos a poner en contacto con los responsables correspondientes para verificar su recepción y ponernos a su disposición para cualquier duda o aclaración que pudieran precisar. En algunos casos, este plazo de contacto fue mayor debido a las dificultades generadas por la crisis sanitaria del COVID-19, y ya comentadas anteriormente para las Entidades Locales en este informe.

Durante el plazo de cumplimentación del cuestionario, se activaron llamadas telefónicas y correos electrónicos para interesarnos por la evolución del trabajo y la resolución de posibles dudas o contratiempos que se hubieran podido presentar.

Desde el envío del email inicial hasta la recepción del cuestionario cumplimentado, en media, han transcurrido 25,4 días naturales, siendo Navarra la comunidad más rápida, con 11 días, y la Comunidad Valenciana la más tardía, con 50 días.

En las comunidades de Andalucía, Castilla y León y Extremadura, se ha recibido un segundo cuestionario cumplimentado con corrección de datos iniciales, o aportación de datos faltantes.

En la siguiente tabla aparecen desglosadas las fechas de envío y recepción de ficheros de todas las comunidades autónomas.

Tabla nº 20. Calendario de remisión y recepción de ficheros de las CC.AA.

CC.AA.	PRIMER ENVÍO		SEGUNDO ENVÍO		TERCER ENVÍO		Vº Bº
	REMISIÓN	RECEPCIÓN	REMISIÓN	RECEPCIÓN	REMISIÓN	RECEPCIÓN	
ANDALUCÍA	17/09/2020	27/10/2020		05/11/2020 **			SI
ARAGÓN	17/09/2020	08/10/2020					SI
P. ASTURIAS	17/09/2020	08/10/2020					SI
I. BALEARS	17/09/2020	08/10/2020					SI
CANARIAS	17/09/2020	30/09/2020					SI
CANTABRIA	17/09/2020	02/10/2020					SI
CASTILLA-LA MANCHA	17/09/2020	06/10/2020					SI
CASTILLA Y LEÓN	17/09/2020	02/10/2020		21/10/2020 **		05/11/2020 **	SI
CATALUÑA	17/09/2020	20/10/2020					***
EXTREMADURA	17/09/2020	27/10/2020		03/11/2020 **			SI
GALICIA	18/09/2020	22/10/2020					***
C. A. MADRID	17/09/2020						
R. MURCIA	17/09/2020	07/10/2020					SI
C. F. NAVARRA	18/09/2020	29/09/2020					SI
PAÍS VASCO	18/09/2020	30/09/2020					SI
LA RIOJA	17/09/2020		08/10/2020 *	29/10/2020			SI
C. VALENCIANA	21/09/2020	10/11/2020					***

* Reenvío de documentación por cambio de la persona responsable de la cumplimentación.

** Corrección de datos iniciales o aportación de datos faltantes.

*** Pendiente de respuesta para la resolución de dudas sobre los datos.

Hasta este momento, sólo quedarían pendientes por recibir los datos de la Comunidad de Madrid. Con dicha comunidad se han seguido las mismas pautas que para el resto, informándonos su responsable de que necesitaban pedir datos a otras Direcciones Generales, y que preferían ser prudentes con la fecha de entrega estimada, prevista ésta para el 16 de noviembre. Se ha informado a la SGEAS sobre la situación de esta comunidad respecto a la cumplimentación del cuestionario.

Una vez recibidos los datos, se procedió a trasladar la información aportada por las comunidades a una plantilla de Excel original, dado que el cuestionario lleva validaciones implícitas y ocultas para el informante, con las hojas del archivo bloqueadas. Con ello, se consiguió un doble objetivo, por un lado, evitar posibles manipulaciones de dichas validaciones, y por otro, verificar la integridad y consistencia de los datos aportados.

Además de las validaciones implícitas, se procedió a una revisión visual, tanto de los datos, como de los literales especificados y los comentarios aportados; concretamente, las labores realizadas fueron:

- Verificación de que en las hojas "A1-GASTO-2019", "A2-PARTICIPANTES-2019" y "B3-Tabla Transf. EELL" no se han consignado cantidades económicas, o Stock de participantes, con decimales.
- Verificación de que en las hojas "A1-GASTO-2019", "A2-PARTICIPANTES-2019" y "B1-Tabla identif. medidas" hay coherencia entre los datos, teniendo rellenas o vacías, las líneas de las mismas medidas.
- Verificación de que en la hoja "A2-PARTICIPANTES-2019" no falten datos de Stock, Entradas ni Salidas de participantes.
- Verificación de que en la hoja "B1-Tabla identif. medidas", las descripciones de las actuaciones llevadas a cabo, se corresponden con la medida en la que se han incluido.
- Verificación de que en la hoja "B2-Criterios identificación", la información complementaria aportada se corresponde con las normas de cumplimentación especificadas en la guía metodológica, y con el resto de información aportadas en el cuestionario.
- Verificación de que en la hoja "B3-Tabla Transf. EELL", hay o no transferencias a las EELL.

También se realizó una comparación con los datos aportados en la encuesta recogida durante 2018, y para ello, se utilizaron los archivos de comparativa histórica facilitados por la SGEAS. El objetivo de esta parte del trabajo era detectar desvíos relevantes entre ambos datos.

Una vez analizada toda la información, y en caso de ser necesario, se contactó de nuevo con los responsables de las comunidades autónomas, pero esta vez, para solicitar datos faltantes, aclarar las dudas surgidas o pedir aclaraciones con las que poder verificar la integridad de los datos.



Una vez solucionados estos puntos, se redactó un documento de Word para cada comunidad con las aclaraciones aportadas y las actuaciones realizadas en cada caso, así como con la información relevante facilitada en el cuerpo del correo al recibir los datos. En algunos casos, estas aclaraciones fueron remitidas por email.

En todos los casos, tras la validación de los cuestionarios, se ha efectuado un nuevo envío de emails dando las gracias por la colaboración, informando de que los datos han sido dados por buenos, y enviando una copia del cuestionario con las modificaciones pactadas telefónicamente o por correo electrónico.